



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO 008/2015 (IR-008-2015)  
PARA LA ADQUISICIÓN DE  
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO  
Y DE LABORATORIO, REACTIVOS”  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**EJERCICIO 2015  
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO,  
INGRESOS PROPIOS  
MAYO 2015**

**COSTO \$100.00**  
Las Bases no tendrán costo para  
los oferentes que las obtuvieron en  
Primer Convocatoria.



## CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

### **ANEXOS:**

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-008-2015 SEGUNDA CONVOCATORIA, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REACTIVOS.**

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 4 fracción I, 9, 10, 11, 14, 27 fracción I, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación Restringida número **008/2015 (IR-008-2015) SEGUNDA CONVOCATORIA** concerniente a la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REACTIVOS** en términos de las siguientes,

**B A S E S**

**I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.**

**I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

**I.1.1. GIRO: EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REACTIVOS.**

**I.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO ( ) INVERSIÓN ( ) EXTRAORDINARIO**

**I.1.3. NÚMERO DE REQUISICIÓN: 1030115020003, 1030115020002, 1030115030009, 2150115030017, 2190115030044, 1030315030013, 2040115030001, 2040115030003.**

**I.1.4. ÁREAS REQUERENTES: FACULTADES DE: CIENCIAS AGRÍCOLAS, CIENCIAS, CIENCIAS DE LA CONDUCTA, QUÍMICA; INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES.**

**I.1.5. CONVOCATORIA NUMERO: 008 (IR-008-2015) SEGUNDA CONVOCATORIA**

**I.1.6. PERÍODO DE VENTA DE BASES: LOS DÍAS 07 Y 08 DE MAYO DE 2015, DE 9:00 A 14:00 HORAS.**



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**I.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.**

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REACTIVOS**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

**I.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.**

**I.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.**

**I.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.**

En los siguientes domicilios:

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS:** ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

**FACULTAD DE CIENCIAS:** ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA:** ubicada en Filiberto Gómez s/n, Col Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan) Toluca, México, C.P. 50010

**FACULTAD DE QUÍMICA:** ubicada en Paseo Colón esquina Paseo Tollocan C. P. 50120. Toluca, Estado de México.

**INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES:** ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200

**NOTA:** Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

**I.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.**

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **viernes diecisiete (17) de julio de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios señalados con anterioridad.

La Convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en estas Bases, salvo caso fortuito o fuerza mayor. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

### 1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados o que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por las Áreas Requirientes así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

Se presentará en el Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas dentro del sobre correspondiente a la oferta técnica, **el o los folletos** en los que se aprecien de manera contundente los bienes ofertados; así como las cuestiones de orden técnico de dichos bienes.

Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda**.

El proveedor realizará el suministro de los bienes conforme a la marca y a las características señaladas en su oferta técnica y en el contrato.

En el supuesto de que el Área Requiriente detecte que el proveedor haya modificado las características del suministro de los bienes al momento de su entrega, tales como marca, calidad y precio señalados en su propuesta y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá a la rescisión del contrato.

### 1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

En su propuesta técnica, el licitante deberá otorgar por escrito en papel membretado, el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, el cual no deberá ser inferior a **doce (12) meses**.

## 1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

### 1.3.2.1. PRECIO

Los precios se cotizarán en moneda nacional y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

El licitante ofertará su mejor precio, señalando en su propuesta económica las especificaciones de los bienes, incluyendo los descuentos que en su caso pudiera ofrecer.

### 1.3.2.2. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

### 1.3.2.3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

## 2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

### 2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

**2.1.1.** Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

**2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquieran las bases y hasta antes de la apertura de propuestas.

**2.1.3.** No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**2.1.4.** Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

### 2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); **debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.**

### 2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan.** El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **original o copia certificada para su cotejo**).

- 2.3.1. Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)
- 2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)
- 2.3.3. Recibo de pago de las bases correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)
- 2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.5. **ANEXO TRES** de las Bases.
- 2.3.6. Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- 2.3.7. Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio **2014 para personas físicas y para personas morales**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 2.3.8. Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2015**).
- 2.3.9. Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- 2.3.10. Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes Bases.
- 2.3.11. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

**2.3.12.** Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

### 3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. Los oferentes que deseen participar en la Primera y Única Junta Aclaratoria (optativa), deberán presentar copia simple de su recibo de pago de bases, la cual tendrá verificativo el día **II** de **\*MAYO\*** de **2015** a las **-12:00-** horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 12:00 horas del día lunes once (11) de mayo del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la junta aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido Bases, aun cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. Los oferentes deberán entregar personalmente y por escrito (**ANEXO CUATRO**) las solicitudes de aclaración, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas de copia simple del recibo de pago de Bases, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, debiéndolas presentar a más tardar a las **15:00 horas del día viernes ocho (08) de mayo del año en curso.**

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos.

- 3.5. En dicho acto se dará respuesta en forma clara y precisa únicamente a las preguntas que hayan sido formuladas en tiempo y forma atendiendo el punto que antecede. Una vez que el servidor universitario que presida el acto concluya con las respuestas a las preguntas formuladas con apoyo de las Áreas Requirentes, procederá a dar respuesta a las aclaraciones que deseen formular los licitantes presentes pero únicamente en relación a las respuestas recibidas.
- 3.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 3.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.8. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las Bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.
- 3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación de haber recibido las Bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

## 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

### 4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
  - 4.1.2.1. Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**
  - 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
  - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
  - 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
  - 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**4.1.2.6.** Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y

**4.1.2.7.** Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las Bases.

**4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.**

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

**4.2.1.** La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

**4.2.2.** El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes Bases.

**4.2.3.** En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

**4.2.4.** Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes Bases.

**4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

**4.3.1.** La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

**4.3.2.** Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
<b>Subtotal: (antes de IVA)</b>						\$8,000.00
<b>IVA:</b>						\$1,200.00
<b>Total: (Incluye IVA)</b>						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

**4.3.3.** El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes Bases.

## 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

### 5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica. No serán aceptadas las proposiciones que se envíen por correo certificado, ni por medios electrónicos.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

### 5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas Bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre**.

### 5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización (CD-RW)**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

**EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN CD-RW.**

**LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE**



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.**

**SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.**

**LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR”, LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.**

- 5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.
- 5.3.3. **No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.**

## 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

### 6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día **18** de **\*MAYO\*** de **2015**, a las **12:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México, a más tardar a las 12:00 horas del día lunes dieciocho (18) de mayo del año en curso para su celebración.
- 6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aun cuando el acto de Presentación y Apertura de Propuestas no haya iniciado.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**6.1.4.** Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

## **6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.**

- 6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes Bases.
- 6.2.2.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3.** Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.4.** Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.
- 6.2.5.** Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.
- 6.2.6.** Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.7.** Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.8.** Haber proporcionado información que resulte falsa total o parcialmente, o en la que se aprecie a simple vista la alteración o se detecten irregularidades en su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.9.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.10.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM, lo que se acreditará con los expedientes que



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

- 6.2.11. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 6.2.12. Cuando no cotice conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes Bases.
- 6.2.13. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 6.2.14. Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- 6.2.15. No presentar los documentos bajo protesta de decir verdad.
- 6.2.16. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

## 7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

### 7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

- 7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al **cumplimiento de contratos adjudicados**.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan **como mínimo lo solicitado**.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado (s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas**; la evaluación de precios se efectuara por medio de un cuadro comparativo de cotizaciones que emitirá el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en Bases.
- 7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**
- 7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México, en el que se pueda apreciar el sector de micro, pequeña y mediana empresa que corresponda.
- 7.2.9. Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.
- 7.2.10. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

### 7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

- 7.3.1. La adjudicación se efectuará por Partida al oferente u oferentes que oferten las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.
- 7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

### 7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **-19-** de **-MAYO-** de **2015**, a las **-20:00-** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **anticipadamente**, a fin de determinar la procedente adjudicación.
- 7.4.2. El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de **junta pública**; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, **haciendo**



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

## 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### 8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

### 8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **miércoles veinte (20) y jueves veintiuno (21) de mayo de 2015.**

### 8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

### 8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **en forma previa a la suscripción del pedido correspondiente, con vigencia mínima de un (1) año.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez (10) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

8.4.3. Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.



**8.4.4.** Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

**8.4.5.** Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

### **8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**8.5.1.** La Convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

### **8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.**

**8.6.1.** Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega total de los bienes con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

**8.6.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco (5) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

**8.6.3.** Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**8.6.4.** Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

**8.6.5.** Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

**8.6.6.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

**8.6.5.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

### **8.7. GARANTÍA DE BIENES.**

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en los Centros de Costo; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado,



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.

### 8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

**8.8.1.** El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.

**8.8.2.** El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

### 8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

## 9. SANCIONES A PROVEEDORES.

**9.1.** El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

**9.2.** El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfase.

**9.3.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

**9.3.1.** El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

**9.3.2.** El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

**9.4.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

**9.4.1.** Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

**9.4.2** Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

## 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

### 10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

### 10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

## 11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

**11.1.** La Invitación Restringida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

**11.1.1.** Cuando ningún oferente adquiera las Bases de la Invitación.

**11.1.2.** Cuando en el acto de Apertura de Propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.

**11.1.3.** Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las Bases de la Invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- 11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:
  - 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
  - 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

## 12. DISPOSICIONES GENERALES.

### 12.1. SOBRE LOS BIENES.

- 12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- 12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.
- 12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

### 12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado (s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo (s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado (s).
- 12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado (s) haya (n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

### 12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado(s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

### 12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.**

**12.4.4.** La vigencia de las presentes bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes Bases se emiten el día **siete (07) de mayo de 2015**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E  
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

***“2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”***

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**

**14. DE LAS PRESENTES BASES.**

14.1. El oferente participante sufrirá todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

14.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.





4	4	1104-INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115030017	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	ELECTROENCEFALOGRAFIA	Electroencefalógrafo Digital de 32 canales, • 24 canales monopolares (0.05-100 Hz) • 8 canales poligráficos bipolares (0-100 Hz) • 3 canales de C.C. (0-160 Hz) • 7 todos los canales con amplias posibilidades de filtrado digital dentro de la banda especificada (varios cortes a las bajas y a las altas) • Brinda la posibilidad de conexión monopolar a la referencia común de los 24 canales monopolares para formar hasta 37 canales monopolares de EEG. • Permite escoger las velocidades de barrido en pantalla. • Conexión de electrodos: Tipo "Touch Proof". • Frecuencia de muestreo: 1 KHz (para 32 canales). • Sistema A/D: 16 bits. • Filtro de interferencia de línea: Por software, programable 50 / 60 Hz. • Conexión a PC: Puerto USB. • Sistema operativo Windows XP. • Vista Incluye: N_18.5 Electroencefalógrafo Digital de 32 canales N_18.5-31 Estimulador a flash para electroencefalógrafo de 32 canales N_18.5-31.2.v Application para Registro y Edición de EEG Insumos: E_DS03152800 Electrodo de superficie (36) E_AC CREAM250V Pasta Conductora (1). Pasta Implampladora (1) Aplicación de Análisis Cuantitativo del EEG (Incluye Mapeo Cerebral con Normas de EEG Software de Análisis del EEG (QIEGT) Incluye: N.F.-SW-1.3-v Aplicación para Análisis del EEG	1	PZA		
5	5	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE CIENCIAS	2190115030044	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	THERMO SCINETRIC X-GLUCO.5G	1	PZA		
6	6	1104-INGRESOS PROPIOS	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030315030013	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	MESA CON TARIA	MESA ISLA de 2, 70X1.40X0.90 Mts. que consta de: Cubierta en a. Inox. Tipo 304 cal. 18 de 1.40 m. de ancho; Mueble portafregadero de cabañera con cubierta y tarja de 1.40 m. de frente; Mueble con cajón, puerta y entrapado de 0.60 m. de frente; Mueble de cuatro cajones de 0.50 m. de frente; Caja de servicios de 0.30 X 0.40 m. en a. Inox. Tipo 304 cal. 18 con 33 viástagos de polipropileno; Llave mezcladora nacional tipo cuello de ganso; Llave de punta cónica para servicio de gas; Llave de punta cónica para servicio de vapor; Contacto eléctrico duplex para 110 V con tapa e Intemperie; Contracama de 4" CC-4"; Trampa flexible de pvc. Incluye: Montaje de equipo.	1	PZA		
6.1	6.1	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ACETOMINO FEN USP 98.0.102% CAT-A5000 MCA SIGMA	2	PZA		
6.2	6.2	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	450G AGAR CITRATO DE SIMONT CAT-211761 MCA BIOXON	1	PZA		
6.3	6.3	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	450G AGAR BACTERIOLOGICO CAT-855 MYCEL	4	PZA		
6.4	6.4	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	500ALFA AMILASA FROM PORISINE MCA SIGMA CAT A3176	2	PZA		
6.5	6.5	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	250G ANTIMONIO TRICLORURO MCA FERROMONT CAT-73102	2	PZA		
6.6	6.6	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	100g BENSINA AL 98% MCA SIGMA CAT-88661	2	PZA		
6.7	6.7	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	500G BIOTRIPTICASENA PEPTONA MCA. BIOXON CAT-230500	2	PZA		
6.8	6.8	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	500G CARNE COCIDA MEDIO MCA BIOXON CAT 226730	1	PZA		



ANEXO TÉCNICO  
IR-008-2015 SEGUNDA CONVOCATORIA  
"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y D ELABORATORIO, REACTIVOS"

6.9	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	300G EXTRACTO DE CARNE MCA BLOXON CAT- 211802	PZA	2		
6.10	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	500G DEXTROSA ANHIDRA MCA FERMONT CAT-08401	PZA	2		
6.11	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	LT DIMETIL FORMAMIDA MCA FERMONT CAT- 03981	PZA	4		
6.12	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	10G FENANTROLINA O MCA HYCEL CAT128	PZA	4		
6.13	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	25G FENILANINA DL MCA SIGMA CAT.147966	PZA	2		
6.14	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	450G HEMOGLOBINA MCA -BLOXON CAT-217500	PZA	2		
6.15	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	500G HIERRO ESCOLINA AGAR MCA -SIGMA CAT-82981	PZA	3		
6.16	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	500G AGAR HIERRO Y TRIPLE AZUCAR MCA DIFCO CAT-226540	PZA	2		
6.17	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	500G EXTRACTO DE LEVADURA MCA BBL CAT 211546	PZA	1		
6.18	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	450G MEDIO SIM MCA BLOXON CAT 210100	PZA	1		
6.19	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	500G SODIO METOXIDO MCA SIGMA CAT-164992	PZA	2		
6.20	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	N-METILANILINA MCA SIGMA W29304	PZA	2		
6.21	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	500G PERMANGANATO DE POTASIO MCA FERMONT	PZA	2		
6.22	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	SOLUCION VALORADA NITRATO DE PLATA 0.1 MCA HYCEL CAT-1386	PZA	2		
6.23	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	500G PESEUDOMONAS AGAR MCA BLOXON CAT-244820	PZA	1		
6.24	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	YODURO DE POTASIO MCA FERMONT CAT-83842	PZA	4		
6.25	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	100G TIUREA MCA FERMONT CAT-72951	PZA	4		



ANEXO TÉCNICO  
IR-008-2015 SEGUNDA CONVOCATORIA  
"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y D LABORATORIO, REACTIVOS"

6.26	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	500G SACAROSA MCA FERMONT CAT-07642	PZA	2		
6.27	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	500G BORATO DE SODIO MCA FERMONT CAT-35942	PZA	4		
6.28	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	500G THUSULFATO DE SODIO PENTAHIDRATADO MCA FERMONT CAT72902	PZA	4		
6.29	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	500G FLORURO DE SODIO MCA FERMONT CAT- 349002	PZA	2		
6.30	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	500G UREA CALDO MCA DIFCOCAT-226210	PZA	1		
6.31	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	100G YODO METAL MCA REASOLCAT 6T4101	PZA	2		
6.32	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	100G YODOMETANO MCA SIGMA CAT-289566	PZA	1		
6.33	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	450G AGAR VILUS ROIO VIOLETA MCA BIOXON CAT-214300	PZA	4		
6.34	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	500G CALDO SELENITO GUSTINA MCA DIFCO CAT 258740	PZA	1		
6.35	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	450G CALDO LAURIL SULFATO DE SODIO MCA BIOXON CAT-233800	PZA	2		
6.36	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	450G AGAR XLD MCA BIOXON CAT-211741	PZA	4		
6.37	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040115030001	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	REACTIVOS Y PRIDUCTOS QUIMICOS	100G OXIDO DE ZINC MCA FERMONT CAT-48961	PZA	6		
8.1	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	2040115030003	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	pza de botella de dilucion c/rosc boca ancha de 1.60ml mca corning	PZA	30		
8.2	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	2040115030003	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	pza frasco p/ muestra c/chapa y boca esmerilada de 100ml c/dro b/ancha	PZA	20		
8.3	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	2040115030003	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	pza de termometro de 1°C a 51°C graduado de 0.1 Inercion parcial br amann	PZA	6		
8.4	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	2040115030003	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	pipeta volumetrica de 25ml mca kimax	PZA	10		
8.5	1101-FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	2040115030003	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	embudo buchner poro chico 7.5cm hot	PZA	10		



ANEXO TÉCNICO  
IR-008-2015 SEGUNDA CONVOCATORIA  
"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y D ELABORATORIO, REACTIVOS"

1101-FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	FACULTAD DE QUÍMICA - UNIDAD COLÓN	2040115030003	ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS		PZA	10				
8.6			ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	para de viscosímetro tipo owald mca labesa	PZA	10				
8.7			ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	para de tubo de capilares sin heparina c/100pzas	PZA	10				
									SUBTOTAL	\$	-
									IVA	\$	-
									TOTAL	\$	-

